Asunción, 19 de mayo de 2011.

DICTAMEN U.O.C N° 04 /2011

REF.: DICTAMEN Nº 04/2011 POR EL CUAL SE RECOMIENDA EL INICIO DEL LLAMADO POR LA MODALIDAD LOCACION DE INMUEBLE, ESPACIO FISICO PARA LA CONSTRUCCION DE STAND EN LA II PARAGUAY TRAVEL MART.

ANTECEDENTES:

- El Memorando presentado por la Sra. Juana Quevedo, Jefa Departamento de Marketing y Publicidad, de fecha 11/05/2011, al Lic. Juan Andrés Cáceres, Director General de Administración y Finanzas en donde solicita el espacio físico para la construcción de Stand y;

- La Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), organismo competente para la regulación y desarrollo del sector turístico, en su misión de ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo. Se aboca en marcar presencia en las Ferias Turísticas, a fin de posicionar a nuestro país e instrumentar las diferentes iniciativas públicas y privadas para el turismo internacional.

- Que la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas con las modificaciones de la Ley 3439/07, estipula en su Artículo 44, Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

- La condición de nuestro compromiso entendido, solo nos faculta a emitir dictámenes sobre como mejorar los medios utilizados y procedimientos aplicados, en eventos nacionales de la industria del turismo, cuya asistencia obliga al sector su participación ya que ofrece la oportunidad única a toda industria de reunirse

- Esto implica un compromiso asumido por la Senatur, en el marco del II PARAGUAY TRAVEL MART, en el periodo comprendido del 28 de mayo del corriente.

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

Con relación a lo expuesto y considerando estas acciones puntuales con el propósito de participar en el II PARAGUAY TRAVEL MART. En nuestro dictamen realizar el llamado en la modalidad mencionada, presenta razonablemente en todos los aspectos los requerimientos necesarios para que nuestro país por medio de la Secretaria Nacional de Turismo, esté presente en dicho evento.

Es mi dictamen, salvo parecer de la superioridad.

SR. FRANCISCO J. FERREIRA
RESPONSABLE U.O.C

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO Y ASUNCION CONVENTION & VISITORS BUREAU EVENTO 2DA EDICIÓN DEL PARAGUAY TRAVEL MART

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de enero del año dos mil once, la **SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO,** representada por la Ministra Secretaria Ejecutiva, doña Liz Rosanna Cramer Campos, con domicilio en Palma 468 c/ 14 de Mayo, de esta ciudad; y el **ASUNCIÓN CONVENTION & VISITORS BUREAU**, representado por el señor Ivo Strerath, Presidente, con domicilio en De las Residentas 987, de esta ciudad, acuerdan en celebrar el presente Convenio de Cooperación:

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Nacional de Turismo conforme al artículo 4º de la ley Nº 2.828/05 "Del Turismo", es la autoridad de aplicación de la citada ley, como órgano orientador, promotor, facilitador, regulador del turismo y de la política turística nacional, teniendo por objeto: ejecutar la Política Nacional en materia de turismo, promoviendo, difundiendo y desarrollando el turismo interno y receptivo.

Que, el principal objetivo del Asunción Convención & Visitors Bureau es la realización de actividades tendientes a la promoción del Paraguay en mercados internacionales para la atracción de eventos, congresos y convenciones así como el turismo tradicional.

Por tanto, ambas partes, acuerdan:

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO: El presente Convenio de Cooperación tiene por objeto la Co-Organización del evento como sponsor principal participando en todas las invitaciones, los pre y post-tours para los operadores extranjeros invitados, con el fin de promocionar del Paraguay en mercados internacionales por medio de un PRE y POST-TOURS, los invitados al tour son operadores de primer nivel de Estados Unidos, Europa y Latinoamérica en búsqueda del desarrollo del turismo receptivo,

CLAUSULA SEGUNDA: LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO: Ejecutará la Política Nacional en materia de Turismo, en las actividades concernientes a la promoción de Paraguay en los mercados internacionales, para el desarrollo y crecimiento del turismo receptivo, participando en el evento.

La Senatur se compromete a financiar parte de evento con una transferencia corriente al sector privado, rubro 849-30-1-99 (Otras Transferencias Corrientes) con una inversión de **10.000,00 USD (Diez mil dólares americanos)** o su equivalente en Guaraníes (Gs.) al Tipo de cambio del día de pago.-

En la primera parte del evento, la SENATUR realizará una presentación país a los operadores extranjeros invitados.

Apoyará las acciones de promoción con la provisión de imágenes turísticas, contactos internacionales de Operadores y Prensa especializada, material de promoción impreso y audiovisual.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Que la Visión de la SENATUR es que los "Visitantes experimentan en Paraguay a la mas autentica Latinoamérica, combinando una rica historia con cultura, naturaleza espectacular y recursos impresionantes hechos por el hombre, una ubicación ideal como centro de operaciones regional con la mas sincera hospitalidad y profesionalismo, precios, competitivos y estándares de alta calidad, convirtiendo al Turismo en uno de los mas importantes impulsores de la economía, reduciendo la pobreza, creando y fortaleciendo fuentes de trabajo en toda la Nación"., y que,

LA ASUNCIÓN CONVENTION & VISITORS BUREAU: Con el apoyo de sus empresas asociadas, el AC&VB invitará a los operadores ofreciéndoles transporte aéreo o terrestre desde su lugar de origen, traslado, alojamiento y alimentación, así como varios post-tours con los que podrán conocer la oferta turística paraguaya.

Además estima realizar una inversión entre los asociados del AC&VB y AIHPY de unos U$S 250.000,00 Dólares Americanos.

Así también se propone invitar a más de 100 operadores extranjeros entre ellos: europeos, norte americanos y latinoamericanos.

El evento se realizará en el **Resort Yacht & Golf Club Paraguayo.**, en cuya sede la SENATUR poseerá un Stand de Dimensiones preferenciales de 25 m2 con un consto adicional al aporte de U$S: **10.000,00 USD (Diez mil dólares americanos),** la cual se realizara a través de un llamado vía DNCP, rubro 267-30-1-99 (Promociones y Exposiciones)

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo

Dado que sus funciones principales coinciden con los objetivos del convenio dado que los mismos son:

- Lograr la inserción de nuestra ciudad capital en el circuito mercado de eventos internacionales y, por ende, en el mercado de eventos.
- Asumir un rol integrador de factores y agentes económicos vinculados.
- Desarrollar un rol de coordinador de los esfuerzos vinculados a su misión.
- Potenciar el rol de promotor para la obtención y la concreción de los eventos.
- Liderar la función de planificación de los eventos obtenidos.
- Ejercer la función de contralor de la calidad de los servicios prestados.
- Negociar permanentemente para la captación de nuevos mercados.

CLAUSULA TERCERA: El presente convenio es específicamente valido para la **Segunda edición del Paraguay Travel Mart**, a realizarse el 28 de Mayo del 2011.

CLAUSULA CUARTA: En caso que una de las partes tenga la intención de dejar sin efecto el presente Convenio antes del plazo establecido en la cláusula precedente, deberá comunicarlo por escrito, con un mes de anticipación, no afectando este hecho la marcha y conclusión de las actividades que se encuentran en ejecución.

En prueba de conformidad y con el compromiso de fiel cumplimiento, firman los representantes de ambas partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

IVO STREPATH
Presidente
Asunción Convention & Visitors Bureau

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de Turismo

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

Asuncion Convention & Visitors Bureau

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo